



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional

Interno N 030 *415* 2012-03-28

ORD. N°: 1392 /

ANT.: ORD N° 2367 de fecha 19.03.2012 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato terreno SERVIU ubicado en Población Intendente Saavedra, comuna de Cerro Navia.

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR (PT) SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la Junta de Vecinos Intendente Saavedra Unidad Vecinal N° 14 un terreno de 299,25 m2, ubicado en la calle 5 de Febrero N° 2268 en la Población Intendente Saavedra de la comuna de Cerro Navia, para continuar desarrollando las actividades propias de los equipamientos existentes.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconvenientes para otorgar el comodato solicitado por un plazo de cinco años. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta de prescindencia del inmueble, adjunto a su ORD N° 2367, en consideración a que no tiene aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.4.1 del ORD N° 1430 del 13.12.2006 de la Subsecretaría Ministerial sobre administración de inmuebles SERVIU.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Adj: Declaración Conjunta de Prescindencia firmada

MP
JVT/PWL

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes